

sesenta céntimos; Otra del repetido día, por ma-
terial de los carros de Policía Urbana, que ascien-
de á diez pesetas; Otra, fecha expresada, por gas-
tos menores, de pesetas catorce con cincuenta y dos
céntimos; Otra de la propia fecha, por alum-
brado de la Casa Correccion en Cuero, Febrero
y Marzo, de diez y seis pesetas setenta y cuatro
céntimos; Otra, del propio día veinte y dos del
actual por reparos en la Cárcel, de ocho pesetas
sesenta y un céntimos; Otra de idem, gastos ocu-
ridos en el Jardín de Florida Blanca, impor-
tante setenta y dos pesetas treinta y cinco cénti-
mos; Otra fecha dicha, por cultivo y arreglo de
jardines, de pesetas treinta y una con cincuenta
céntimos; Otra fecha mencionada, composicion y
reparos de calles, de cuatrocientas cuarenta y
cuatro pesetas cincuenta y tres céntimos; y otra
tambien del veinte y dos del actual, por compo-
sicion de herramientas para los peones cancheros,
de veinte pesetas setenta y cinco céntimos.

Y conformandose el Ayuntamiento con lo pro-
puesto por la Comision, acuerda en votacion
unánime, la aprobacion y pago de las referidas
cuentas, á cuyo fin, pasaran al Sr. Alcalde,
que decrete y expida los oportunos libramientos.

Seguidamente se dio cuenta del siguiente
dictamen =

Excmo. Sr. = El último concurso abierto en
cincos del corriente mes para el nombramiento
de Agentes ejecutivos contra los deudores por
encabezamientos de Consumos en la zona del
extra-radio de esta Capital, ha resultado tan

Dictamen de
la Comision de Ha-
cienda, proponien-
do el medio de ha-
cerse efectivos los
descubtos por encabe-
zamientos y conceptos
de Consumos.